

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"INMOBILIARIA ZEUS S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 29 de Marzo de 1976, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA ZEUS S. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 10º de este Cantón Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 8 de Diciembre de 1980, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Enero de 1981 de fojas 1.947 a fojas 1.978 N° 463 y anotada bajo el N° 1.898 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Enrique Ponce Luque, en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.

5.— Como consecuencia del aumento de capital se reforman los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.— El objeto de la sociedad es el de dedicarse a la adquisición y venta de bienes raíces sean éstos urbanos o rurales, administrarlos, importar materiales y equipos necesarios y útiles para los bienes raíces urbanos y rurales; adquirir y transferir acciones de otras compañías y, finalmente, realizar todo acto o contrato autorizado por las leyes y relacionados con su objeto social, pero no se dedicará al negocio de la construcción como parte del giro de sus negocios.— ARTICULO SEXTO.— El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, representado por cinco mil acciones nominativas y ordinarias e indivisibles de Un mil sucres cada una.

9.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima INMOBILIARIA ZEUS S. A.: fue aprobada mediante Resolución N° 12.624 expedida el 31 de Diciembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de Enero de 1981 de fojas 1.942 a fojas 1.946 N° 462 y anotada bajo el N° 1.897 del Repertorio.

DECLARO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Febrero 3 de 1981.

GIOCONDA ALVEAR UGARTE
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Feb. 5/81.

EL TELÉGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL